



Ayuntamiento de Alcolea del Río

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 32/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Nombramientos

Don José Raimundo López González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Contratación de D. JUAN VARGAS SALDAÑA como SEPULTURERO/SERVICIOS VARIOS, personal laboral fijo a jornada completa

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 9 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 290 de fecha 17 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de SEPULTURERO /SERVICIOS VARIOS** personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 312 de 29 de diciembre de 2022 se publicó Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA Nº 249 de 30 de diciembre de 2022 se publicó Anuncio de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 397/2024 de 16 DE OCTUBRE de 2024, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de SEPULTURERO/SERVICIOS VARIOS** personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Ayuntamiento de Alcolea del Río

Plaza De la Constitución 1, Alcolea del Río. 41449 (Sevilla). Tfno. 955644386. Fax: 955644249

DECRETO
Número: 2024-0486 Fecha: 03/12/2024

Cód. Validación: 42FVWR4PZYA6YEPTDHW2DPXWXM
Verificación: <https://alcoledelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



JOSE RAIMUNDO LOPEZ GONZALEZ (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 03/12/2024
HASH: 984206b38d4e739f5f0ab2d4d1b7a5e26

MARIA DOLORES AGUIETAS MURIEL (2 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 03/12/2024
HASH: c933ae273ba0e71b3b225facc73e75085


Ayuntamiento de Alcolea del Río

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles según establecen las Bases Reguladoras, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Alcolea del Río, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

Con fecha 25 de octubre de 2024 se reunió el Tribunal de selección para baremar los méritos y asignar la puntuación correspondiente al proceso selectivo destinado a la cobertura de **una plaza de SEPULTURERO/SERVICIOS VARIOS**, mediante sistema selectivo de **concurso, en el proceso de estabilización del empleo temporal**.

Habiéndose publicado el resultado de la selección el pasado día 27 de noviembre de marzo de 2024, y terminado el plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones contra los resultados, sin haberse producido ninguna, se eleva a definitivo.

Visto que el aspirante presentó en plazo la documentación que recoge la Base Novena de las Bases de la convocatoria.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Contratar a D. JUAN VARGAS SALDAÑA con DNI núm.: 28****03-R

como **SEPULTURERO/SERVICIOS VARIOS**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río.

SEGUNDO.- Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece la Base décima de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a D. Juan Vargas Sadaña así como al resto de interesados en el procedimiento, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería y al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Alcolea del Río a fecha de firma electrónica





Ayuntamiento de Alcolea del Río

EL ALCALDE-PRESIDENTE

En Alcolea del Río, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0486 Fecha: 03/12/2024

Cód. Validación: 42FVW4PZYA6YEPTDHW2DPXWXM
Verificación: <https://alcoleadefrno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

